



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Aprobación/Modificación de Ordenanzas Fiscales Informe

Ordenantza Fiskalen onespena/aldaketa Txostena

3167/2017

REC11I03H

Código de validación/*Balidazio kodea*

315F2N6S0U246U680K5Q



La propuesta que se adjunta de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2018 consta de los siguientes puntos:

- A propuesta de la Corporación se sube un 1,5% en general en todas las ordenanzas. Esta subida también se aplica a la Tasa de Basura, pero la subida final será en función a lo que se determine con la Mancomunidad.
- La Ordenanza del IMD está sin modificar esperando lo que acuerde el Consejo Rector.
- En la Ordenanza N°3 del IVTM propongo la modificación del periodo de cobro (30 de marzo a 30 de abril) retrasando el mismo, ya que todos los años tenemos que enviar los recibos a Kutxabank antes de finalizar el periodo de exposición del padrón y tampoco nos da tiempo a cargar las modificaciones que nos envía Tráfico del mes de diciembre, lo que nos ocasiona problemas en la generación del padrón.
- Ordenanza N°5 del Impuesto del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se modifica la Disposición Adicional según la modificación de la Norma Foral 8/1989 que regula este Impuesto.
- Ordenanza N°17 Tasa por Puestos de feria, barracas, caseta de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público. Se modifica el art 10 "La Falta de pago de un recibo, antes eran dos, dará lugar a la revocación de la autorización, sin perjuicio de las cantidades que corresponda abonar a la persona interesada
- Ordenanza N°21 Tasa por la prestación del Servicio de Ayuda Domicilio. Se adapta a la nueva legislación, se introduce un servicio nuevo y los precios se establecen en función a los precios de adjudicación de los servicios.
- Ordenanza N°23 tasa por Servicios Socioculturales y de Euskera. Se modifican los precios de las tasas de los distintos servicios en función de las características de cada uno de ellos, incorporando bonificaciones en función de las distintas situaciones sociales
- Ordenanza N°25 tasa por utilización del Piso de Emergencia del Departamento de Bienestar Social. Se modifica el nombre de la ordenanza y se introduce un nuevo párrafo en el art 7 para los casos que se causen daños en la vivienda.
- Ordenanza N° 28 Precios Públicos por la utilización de Infraestructuras del área de Desarrollo Local. Se modifican las denominaciones de los espacios del Centr Izarray

se actualizan los precios. Asimismo se incorporan los precios de los espacios públicos de Izarra Center.

- Ordenanza N°29 Precio Público por Servicio de peluquería y Estética de Formación Profesional del área de Desarrollo Local. Se propone su eliminación.